

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8390	102023	10/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA CONTEX LTDA.

RUT EMPRESA: 83776000-3

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: LAMPA

DOMICILIO: DON LUIS LOTE INDUSTRIAL VALLE GRANDE

EMAIL: izamora@contex.cl

N°: 428

FONO: 4637600

CIUDAD: LAMPA

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RODILLO (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13

Tara ▶ 20

PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▶ SALADILLO Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER: E - 767, 60-CH, BY PASS 57-CH, G-71, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 160

Fecha Aprox. Viaje: 13/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 2.70

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.65 Carga ▶ 3.75 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.40 Carga ▶ 9 Total ▶ 20.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YB-3376 SemiRemolque ▶ JB3804 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	12	14						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TIENE QUE REGISTRARSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO, DEBE LLEVAR SENALIZACION ADECUADA INDICANDO ANCHO, ALTO Y LARGO TOTAL DEL CAMTON Y EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/12/2010

FECHA HASTA ▶ 21/12/2010

[Firma]
OLIVER LOPEZ PEREZ
 Jefe Provincial D.V
 Provincia de Los Andes
 Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010